

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 1 de abril al 24 de mayo de 2019.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD EN ÁREAS TROPICALES Y SU CONSERVACIÓN

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2019-20, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

Plazas de nuevo ingreso: 30

I. ADMITIDOS EN ORDEN DE PRIORIDAD

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Ana	Hernández	Martínez De La Riva
2	Juliana	Cruz	Montilla
3	Roger	Fusté	I Mach
4	Jessica	Alonso	Cremades
5	Lisa	Elzi	
6	Marina	Trillo	Gabaldón
7	Sara	Ruiz De La Hermosa	Ramírez
8	Asier	Herrera	Igea
9	Irbin Manuel	Veliz	Isidro
10	Guillem	Pocull	Bellés
11	Paloma	Ruiz	De Diego
12	Oihana	Etxeberria	Labrado
13	Daniel	Beamud	Fernández
14	Cristina	De Gracia	Marin
15	Víctor	Pérez	Calle
16	Mar	Repullés	De L'Hotellerie-Fallois
17	Fernando	Loras	Ortí

II. ADMISIÓN CONDICIONADA*

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Anui	Sanz	La Parra
2	Pilar	Jurado	Angulo
3	Amara	Santiesteban	Serrano
4	Nura	El Khouri	Vidarte
5	Pablo	Aycart	Lazo
6	Andrea	Rodríguez	Rodríguez
7	Paula	Ferrer	Pereira
8	Driss	Echeverria	Es-Sbaa
9	Paula	Ortega	Lopez
10	Sofia	Miguel	Romero
11	Jaime	Del Junco	Prieto
12	Sandra	Galea	Outón
13	Miguel Ángel	Ortega	Moreno

* Nota: La matrícula queda condicionada a la presentación de la titulación de acceso en el periodo de entrega de documentación (Septiembre 2019).

III. LISTA DE ESPERA condicionada a plazas vacantes y/o a la presentación de la titulación de acceso en el periodo de matrícula

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	Eduardo	Lacruz	Santamaría
2	Roberto	Pérez	Allende
3	Ángela	Lambea	Camblor
4	Cristina	Cabrera	Arjona
5	Javier	Ortiz	Rivero
6	María	Campo	Celada
7	Iván	Ballester	Torres
8	Noelia	Guerra	González
9	Eduardo	Salas	Espejo
10	Alicia	León	Terriza
11	Javier	Garrigós	López
12	Abel	Martín	Burrieza
13	Andrea	Marín	Sierra
14	Irene	Sánchez	Fuentes
15	Dalia	Guerra	Doreste

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los alumnos admitidos en el Máster relacionados en esta lista deberán formalizar la matrícula (abono de tasas) en los **15 días naturales** a contar desde la recepción de la notificación de admisión, siguiendo las indicaciones que recibirán de la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23; 28040-Madrid. Teléfono 91 5920600/20). Si hay alguna razón que lo imposibilite, se informará a secretaría para reserva de plaza.

El alumno deberá enviar la documentación exigida debidamente legalizada a la Secretaría de Estudiantes en el plazo de entrega de documentación, que será del 2 al 27 de septiembre de 2019.

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

En Madrid, a 12 de junio de 2019